

GRANDECONSTRU S.A.
POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

1. INFORMACION GENERAL

GRANDECONSTRU S.A., es una compañía anónima constituida en el Ecuador e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintinueve de Noviembre del dos mil seis. El domicilio principal del negocio es en la calle Octava No. 2202 y 1er. Callejón S.R. Chambers. El RUC es: 0992488484001. Su actividad principal son las relacionadas con Instalación, Mantenimiento y reparación de redes telefónicas, telecomunicaciones.

2. BASES DE ELABORACION

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Toda la información financiera expresada en este informe se encuentra presentada en USD (Dólares Estadounidenses).

2.2. Bases de Preparación

GRANDECONSTRU S.A. al encontrarse en el tercer grupo para la Adopción de NIIF, utiliza su fecha de transición en el año 2011, por lo tanto a la Compañía le correspondió aplicar las NIIF a partir del ejercicio económico 2012.

3. POLÍTICAS CONTABLES

Las reglas para la Primera Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para Pequeñas y Medianas Entidades se encuentran reglamentadas en la Sección 35, cuyo objetivo es el de asegurar que los primeros estados financieros emitidos con arreglo a las NIIF de una Sociedad contienen información de alta calidad que:

- Sea transparente para los usuarios y comparable con los periodos que se presenten
- Suministren un punto de partida adecuado para la contabilización según las NIIF

- Pueda ser obtenida a un costo que no exceda los beneficios proporcionados a los usuarios.

A continuación un detalle de las principales políticas contables requeridas:

3.1. Efectivo y Equivalentes de Efectivo.

El Efectivo incluye a los activos financieros líquidos, esto es el efectivo en caja, y los saldos mantenidos en bancos.

3.2. Deudores comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

Son importes debidos por clientes por la prestación de servicios realizados en el curso normal y se reconoce inicialmente por su valor razonable. Al final de cada periodo sobre el que se informa los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si se identifica dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida de deterioro del valor en los resultados.

Si se espera cobrar la deuda en un año o menos se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se clasifican como activos no corrientes.

3.3. Propiedades, planta y equipo

La norma internacional establece que las partidas de propiedades, planta y equipo se registren al momento inicial al costo de adquisición, y posteriormente se miden al costo menos la depreciación acumulada.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de amortización lineal.

Los elementos de P.P. y E son depreciados en línea recta, y de acuerdo a la siguiente tabla:

P.P. y E	Vida Útil	
Maquinaria y Equipo	10 años	10%
Muebles y Enseres	10 años	10%
Equipos de Oficina	10 años	10%
Vehículos	5 años	20%
Equipo de Computo	3 años	33%

El retiro o venta de propiedades, planta y equipo es calculado como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros y reconocido en resultados.

Es política de la empresa considerar como Activos Fijos, bienes cuyo valor supere los \$ 500,00 dólares estadounidenses.

3.4. Cuentas Comerciales por Pagar

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario, basadas en condiciones de crédito normales y no generan intereses.

Las cuentas por pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. En caso contrario se clasifican como pasivos no corrientes.

3.5. Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos ordinarios son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Empresa y cuando el ingreso se puede medir con fiabilidad.

El ingreso de actividades ordinarias procedente de prestación de servicios se reconoce cuando se presta el servicio y se lo valora por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con el servicio.

3.6. Reconocimiento de Gastos

Los gastos se registran al momento de ser pagados, más la acumulación o provisión de servicios efectivamente recibidos con facturas de los proveedores.

Los gastos se reconocen en el ejercicio en que se incurren.

3.7. Impuesto a la Renta

El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por el método del impuesto a pagar.

La Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento también establecen que las sociedades calcularán y pagarán un anticipo al impuesto a la Renta equivalente a la suma matemática de los siguientes rubros:

- 0,2% del patrimonio total
- 0,2% del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta
- 0,4% del activo total, y
- 0,4% del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta

Según el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones publicado en el Registro Oficial 351 – S, 29 XII – 2010, reformó la tarifa del impuesto a la Renta al 22% para las Sociedades, a partir del ejercicio 2013.

3.8. Capital Suscrito

El capital suscrito de la compañía es de US\$1.000,00 y cada acción tiene un valor de \$1,00, Los 2 accionistas tiene el 50% del capital social de la compañía. La compañía

estuvo inactiva, y en el presente ejercicio realizó todos los trámites correspondientes para reiniciar sus actividades.

El capital social se mantiene y en este ejercicio 2015 no se lograron resultados para la compañía.

4. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA para PYMES.

La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No. SC.Q.ICI.004 del 21 de Agosto del 2006 la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), a partir del 01 de Enero del 2009, la cual ratifica con la Resolución No. ADM.8199 del 03 de Julio del 2008, la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

GRANDECONSTRU S.A. está obligada a presentar sus Estados Financieros de acuerdo con las NIIF para las Pymes a partir del 01 de enero del 2012, pero en ese ejercicio económico la compañía estuvo INACTIVA según Resolución de la Superintendencia de Compañías, pero fue aprobada su Reactivación en la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13.0005591 DEL 20-Septiembre del 2013.

4.1.- ACTIVOS CORRIENTES

	31 DE DICIEMBRE	
	2015	2014
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	\$ 250,00	\$ 250,00
CTAS.POR COBRAR RELACIONADOS LOC.	\$ 664,67	\$ 664,67
CREDITO TRIBUTARIO RENTA	\$ 20,41	\$ 20,41
Totales	\$ 935,08	\$ 935,08

El valor de Cuentas por cobrar Relacionados Locales corresponde a los Accionistas que adquirieron inicialmente esta compañía y procedieron a su reactivación y todavía está pendiente este saldo de \$664,67

El crédito tributario renta de \$20,41 se generó por el servicio prestado a la compañía Stratel S.A., el cual ha sido utilizado en el ejercicio 2015 en la determinación del anticipo de impuesto a la renta.

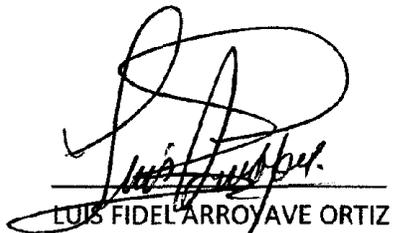
4.2.- PATRIMONIO NETO

Los saldos al 31 de Diciembre del 2015, comprenden 1.000 acciones ordinarias y nominativas con valor nominal de \$ 1,00 emitidas y en circulación.

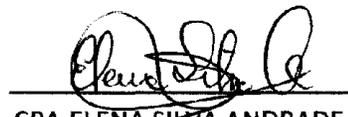
4.3.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2015, fueron aprobados por la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas celebrada en Abril 01 del 2016.

Guayaquil, Abril 04 del 2016.



LUIS FIDEL ARROYAVE ORTIZ
GERENTE GENERAL
C.C. # 0907782478



CPA.ELENA SILVA ANDRADE
CONTADORA
RUC # 0906776042001